



Cerro Colorado, 24 junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 218-2025-MDCC-SGEOPAD-EOAD-BYBP suscrito por la Especialista de Obras por Administración Directa solicita la conformación del comité de culminación y liquidación de Obra "Construcción de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; adquisición de buzón; en el (la) Asociación Villa Cerrillo Alberto Fujimori, calle 1 con calle B distrito de Cerro Colorado – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa" con CUI 2620321; el Informe N° 523-2025/MDCC/GOPI/SGEOPAD-SLZC de la Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, el Informe N° 087-2025-MDCC/GOPI/AGOPI/SLCHS emitido por el Abogado de la Gerencia de Obras Públicas, el Proveído N° 6312-2025-GOPI-MDCC suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993 prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 7.4.1 de la Directiva N°017-2023CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", señala que el Titular de la entidad designe al comité de mediante acto resolutivo, el cual debe estar conformado por profesionales colegiados con habilidad vigente en sus respectivos Colegios Profesionales, de acuerdo con el detalle siguiente: Un (1) profesional relacionado al tipo de la obra ejecutada (ingeniero o arquitecto), quien presidirá la comisión; un (1) ingeniero o profesional afín a la naturaleza de la obra ejecutada; un (1) contador público colegiado; el residente de la obra; el inspector o supervisor de obra;

Que, basado en el principio de confianza, este despacho, no tiene como exigencia verificar las funciones de los funcionarios, en el extremo del contenido de los informes citados, o determinar si han cumplido o no en forma correcta, técnica y cabal, tales funciones, lo que podría traer como consecuencia que no quedaría lugar para cumplir sus propias labores de cada área, más aún que las funciones de los funcionarios son profesionales de alta especialidad e idóneos;

Que, con Informe N° 523-2025/MDCC/GOPI/SGEOPAD-SLZC suscrito por la Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, Ing. Shirley Lucy Zegarra Coaguila, solicita la conformación del comité de culminación y liquidación para la obra "Construcción de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; adquisición de buzón; en el (la) Asociación Villa Cerrillo Alberto Fujimori, calle 1 con calle B distrito de Cerro Colorado – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa" con CUI 2620321, remitiendo la propuesta de comité conforme a lo establecido en la Directiva N 017-2023-CG/GMPL;

Que, mediante Informe N° 087-2025-MDCC/GOPI/AGOPI/SLCHS emitido por el Abogado de la Gerencia de Obras Públicas, Abog. Steve Leoncio Chacón Sánchez, es de la opinión que se proceda con la designación del Comité de Culminación y Liquidación de Obra, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL sobre ejecución de obras públicas por administración directa;

Que, conforme al Proveído N° 6312-2025-GOPI-MDCC suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura Ing. Luis Juan Sumaria Rojas, remite la solicitud de conformación de comité de culminación y liquidación de Obra conforme a la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL sobre "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", a este despacho para su atención correspondiente;

Que, en merito al artículo primero del Decreto de Alcaldía N°010-2024-MDCC del 16 de setiembre de 2024, el titular del Pliego delega al Gerente Municipal la atribución de "Designar el Comité de culminación y liquidación de obras por administración directa", por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir pronunciamiento respecto al expediente de vistos, en ese sentido;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR el COMITÉ DE CULMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA para la obra "Construcción de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; adquisición de buzón; en el (la) Asociación Villa Cerrillo Alberto Fujimori, calle 1 con calle B distrito de Cerro Colorado – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa" con CUI 2620321, el mismo que estará integrado por:

CARGO	MIEMBROS TITULARES
PRESIDENTE	ING. LUIS JUAN SUMARIA ROJAS (Gerente Obras Públicas e Infraestructura)
INGENIERO ESPECIALISTA	IMG. RAFAEL ALMICAR GUILLEN ZARATE (Sub Gerente de Estudios y Proyectos)
CONTADOR	C.P.C. MARIEL HAYDEE CARPIO VILLANUEVA (Sub Gerente de Contabilidad)
RESIDENTE DE OBRA	INC. FELIPE ALEJANDRO NUÑEZ MATTIA
SUPERVISOR DE OBRA	ING. SUSAN IRIS LEON RAMOS

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el comité conformado en el presente acto cumpla con sus funciones en estricto apego a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la notificación de la presente a todos los miembros del comité designado y demás interesados y su posterior archivo conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO

Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

